



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 23.469/2015

Buenos Aires,

10 JUN. 2015

VISTO la Resolución N° 1721 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería el 7 de abril de 2015 mediante la cual propone el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación semiexclusiva, en el área de docencia: "Análisis Matemático y Álgebra" (asignaturas: 61-03 Análisis Matemático II A; 81-01 Análisis Matemático II; 61-08 Álgebra II A; 81-02 Álgebra II; 61-10 y 81-05 Análisis Matemático III A; 61-12 y 81-06; Análisis Matemático III B; 61-13 Análisis Matemático III C; 61-14 Matemática Especial para Ingeniería Química; 61-15 Matemática Aplicada a la Agrimensura; 61-16 Matemática para Ingenieros; 61-22 Álgebra II C), del Departamento de Matemática, dispuesto por aplicación de los artículos 44 y 45 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por el Reglamento de Concursos de profesores regulares (t. o. Resolución -CS- N° 4362/12).

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso elevado por la Facultad de Ingeniería para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación semiexclusiva, en el área de docencia: "Análisis Matemático y Álgebra" (asignaturas: 61-03 Análisis Matemático II A; 81-01 Análisis Matemático II; 61-08 Álgebra II A; 81-02 Álgebra II; 61-10 y 81-05 Análisis Matemático III A; 61-12 y 81-06; Análisis Matemático III B; 61-13 Análisis Matemático III C; 61-14 Matemática Especial para Ingeniería Química; 61-15 Matemática Aplicada a la Agrimensura; 61-16 Matemática para Ingenieros, 61-22 Álgebra II C), del Departamento de Matemática. (Renovación

**JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL**



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 23.469/2015

1.
Jorge ÁLVAREZ JULIÁ)

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase al Departamento de Administración de Gastos en Personal para que, con carácter de urgente trámite, tome conocimiento. Cumplido, resérvese en la Coordinación General de Concursos hasta su publicidad. Fecho, con la constancia pertinente, siga a la Facultad de Ingeniería para la continuidad del trámite.

RESOLUCIÓN N° 2 6 3 0

DIRECCION GESTION
CONSEJO SUPERIOR

MMyC

NELIDA CERVONE
DECANA A/C
ART. 101 ESTATUTO UNIVERSITARIO

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL